

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

# SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN Nº 1728-R-2017

Huancayo, 29 de diciembre 2017

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio Nº 1231-2017-OGPLAN, a través del cual la Jefe de la Oficina General de Planificación, solicita la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año 2017 a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 0995-R-2016 de fecha 30 de Diciembre 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 del Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, con Decreto Supremo N° 400-2017-EF, se Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de determinados pliegos Universidades Públicas para la contratación de personal docente de pregrado, dicha transferencia es hasta por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 10, 766 205.00)

Dentro del monto señalado corresponde al Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú la suma de S/ 428, 470.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES);

Que, el artículo 2º inciso 2.1 del Decreto Supremo Nº 208-2017-EF, establece que el Titular del Pliego habilitado en la presente Transferencia de Partidas, aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal.

Que, el artículo 7º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es el responsable de efectuar la gestión presupuestaria; y

En uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes, y con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación;

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 208-2017-EF, que autoriza una Transferencja de Partidas a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú, por un monto de S/ 428, 470.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios,

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA PLIEGO UNIDAD EJECUTORA CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: GOBIERNO CENTRAL : 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ : PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO CATEGORÍA DE GASTO 5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

: 3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS : 5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA ÚNIVERSITARIA : 1 RECURSOS ORDINARIOS

: 00 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles) 428, 470.00



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1728-R-2017

-2-

TOTAL FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO		S/	428 470.00	
TOTAL	EGRESOS	S/	428, 470.00	

#### Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Registrese y Comuniquese.

Mg.HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL Dr. MOISÉS RONALD VASOUEZ CAICEDO AYRAS

C.cs.- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público, Contaduría Pública de la Nación, Rectorado, VRAC, Dirección General de Administración, Oficina General de Contaduría y Administración Financiera, Oficina General de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Prepuesto (4), Oficina de Tesorería, Unidad de Ejecución Presupuestal, Portal de Transparencia, Página Web-UNCP, Archivo (3)/mlv

Fecha: 29/12/2017 Hora: 12:52:11 Página: 1 de

### PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 517 - U.N. DEL CENTRO DEL PERU (000095)

NOTA 0000000586

DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 29/12/2017

ESTADO:

APROBADO

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

FECHA:

29/12/2017 DOCUMENTO: 219 | RESO. Nº 1728-R-2017

JUSTIFICACIÓN:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIA EL PAGO DEL INCREMENTO DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS

TIPO RECURSO:

0 - RECURSOS ORDINARIOS

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

Anulación	Crédito
	428,470
	428,470
	428,470
	389,908
	38,562
TOTAL:	428,470

